



# OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA  
Nº 137  
Cierre de Edición  
17 de febrero de 1997

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

Los Pliegos licitatorios lo confirman:

## ESEBA S.A.

# SAVIA ENDE

# EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS, LOS TRABAJADORES, LA PROPIA EMPRESA Y LA PATRIA

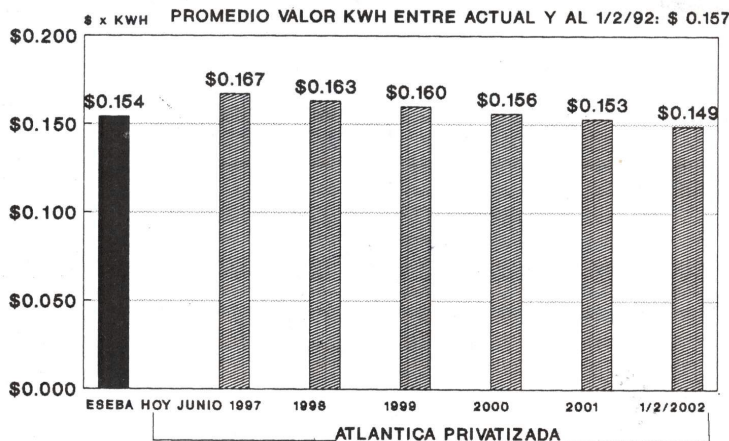
La necesidad de dinero para impulsar la candidatura del gobernador hacia la presidencia de la República para el período 1999/2003, ha pasado a ser uno de los nortes del gobierno de la Provincia, y en esos planes ha ubicado en primer plano a ESEBA S.A. y OSBA (obras sanitarias).

Las gestiones sufridas al frente de la empresa por las administraciones de FLOMBAUM y ROMERO, los permanentes viajes a capitales europeos y a EE.UU., han producido ciertos cambios en la empresa que no han favorecido a usuarios y trabajadores, pero sí han ido creando condiciones para obtener "dinero líquido", a costa de la pérdida de riquezas por parte de los bonaerenses.

### TARIFAS CARAS Y MAS CARAS

No otra cosa pasa con las tarifas ofrecidas a los privados, que no solo son las más caras del MERCOSUR, sino que, además serán aumentadas con una escala que irá descendiendo año tras año pero que, en definitiva, permitirá llegar al 1º de febrero del 2002 manteniendo una tarifa casi similar a la actual, que le permitirá a los privados recoger ganancias extras durante cinco años y establecer una tarifa cara permanente a partir de la fecha predicha.

### EVOLUCIÓN DEL VALOR DE CADA KW En un Consumo de 120 KWH, sin impuesto (Facturación Mensual)



Este cuadro Tarifario, con el cual pretenden privatizar, ya fue rechazado por la Secretaría de Energía de la Nación.

Pero el gobierno de la Provincia --como siempre-- se hace el distraído e insiste en mantenerlo.

sigue en página 4

# ¡BASTA DE VACIAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN EN ESEBA S.A.!

# ¡REINCORPORAR A LOS CESANTES YA!

Inquietudes y urgente reclamo a Eduardo DUHALDE

"Gobernador, los tiempos se agotan, no nos empuje hacia el abismo", puntualiza la carta documento que Carlos Hugo BETTINOTTI, titular del Sindicato de Luz y Fuerza de Bahía Blanca, le envió ayer a Eduardo DUHALDE.

La inquietud del gremialista se fundamenta en los atrasos que viene sufriendo la sanción de leyes que resguarden a los trabajadores de la empresa de energía provincial, frente a la inminente privatización.

BETTINOTTI manifestó sentirse profundamente preocupado por la demora en instrumentar los acuerdos logrados en abril de 1996, justamente con las máximas autoridades bonaerenses.

En tal sentido, el dirigente explicó que disputas internas en el seno del justicialismo impiden la sanción de normas legales destinadas a garantizar el régimen de jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios, así como la iniciación de microemprendimientos.

"Estamos en estos momentos, haciendo gestiones con Camuzzi Argentina para formar una sociedad y participar de la licitación de ESEBA, sin embargo, como la ley que legitimaría el acuerdo logrado con el gobierno provincial no sale, tales tratativas se están atrasando muchísimo", advirtió.

#### PELIGROSAS INTERNAS

BETTINOTTI, además, reiteró

EL SINDICALISMO EMPRESARIO PREOCUPADO POR DEFENDER SUS "NEGOCIOS".

Leído en...

LA NUEVA PROVINCIA  
Bahía Blanca  
13 de febrero de 1997

## Trabajadores de ESEBA S.A. ¿AL BORDE DEL ABISMO?

que las demoras son consecuencia del internismo imperante en algunos sectores del gobierno provincial y sostuvo que este tipo de disputas solo encierra a DUHALDE en un conflicto con los trabajadores.

"Seguimos creyendo en el gobernador y en el ministro Hugo TOLEDO cuando afirman que la privatización no tendrá costos sociales pero, si no nos dan la figura jurídica necesaria, los trabajadores no se tranquilizan solo con palabras", explicó.

"Me gustaría que el gobernador actúe en las internas del partido", reconoció el dirigente gremial en otro tramo del diálogo mantenido ayer con este diario.

"Esta indefinición perjudica a 1.200 trabajadores que se acogerían a la jubilación anticipada y a otros 250 que participarían de los microemprendimientos", acotó.

Según confirmaron en la víspera, autoridades del ministerio de Obras Públicas, el 1º de junio próximo ESEBA pasará a la esfera privada.

#### COMPROMISOS PARA NO OLVIDAR

En la carta documento remitida a DUHALDE, BETTINOTTI recordó que en abril de 1996, el primer mandatario provincial se comprometió a no poner en riesgo las fuentes laborales del personal de ESEBA.

También puntualizó que en diciembre pasado, el ministro de Obras Públicas, Hugo TOLEDO, refrendó dicho compromiso en un acta-acuerdo rubricada con Julio IERACI, secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

"La no instrumentación en la Legislatura del compromiso asumido, significará un grave retroceso para la política que lleva adelante la Provincia, máxime en una ciudad como Bahía Blanca, que tiene el mayor índice de desocupación del país", consignó la carta remitida por BETTINOTTI.

La nota indicó que las privatizaciones concretadas en el sector eléctrico se basaron en constantes pérdidas de puestos de trabajo, con un

elevado costo social derivado de políticas empresarias que solo apuntan a la inmediata rentabilidad.

"Esto se puede evitar con su demostrada predisposición y nuestra participación, que contribuirá a lograr el equilibrio entre las partes, en un acuerdo político-sindical previo a la entrega de la empresa", concluyó.

#### CLARA DEMOSTRACIÓN DEL CARÁCTER DEL SINDICALISMO EMPRESARIO

Este artículo que reproduce textualmente muestra las preocupaciones que no dejan dormir al sindicalismo empresario. Mostrando una vez más el carácter de su política, le solicitan a la patronal (en definitiva su socia) o al gobierno, que en definitiva los ampara como aliados en los mismos quehaceres, que apure el remate de ESEBA S.A.

No reclaman la modificación de los pliegos licitatorios, ni por el remate de la empresa, ni por el perjuicio que afectará a alrededor de 1.500 trabajadores, ni por el mantenimiento de la tarifa más cara del MERCOSUR, etc.; todo eso lo aceptan, ellos aprueban el modelo.

En realidad se quejan porque los pueden dejar fuera del "negocio" y asumen una actitud aparentemente de confrontación, "disfra-zándose" de dirigentes sindicales.

Eduardo Luna - General Madariaga

## CAMPEÓN SENIOR EN MOUNTAIN BIKE

Por segundo año consecutivo se coronó Campeón Senior "B" del Campeonato Madariaguense de Mountain Bike, que culminó el domingo 17 de noviembre pasado, Eduardo LUNA, hijo de nuestro afiliado Oraldo LUNA.

Ganador de la carrera disputada en esa fecha, logró alcanzar el puntaje de 345 puntos superando al segundo clasificado por 42 puntos.

Felicitaciones al Campeón y que continúe cosechando éxitos.

Eduardo LUNA en plena competición.



**OCHO DE OCTUBRE**

Organo de difusión del



**Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115  
Tel. 72-2001 / 2002  
72-3834 / 3837  
74-4592  
(7600) Mar del Plata.

Secretario General  
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Propaganda  
FERNANDO LEDESMA

Diseño Gráfico y Armado  
JUAN C. CONTRERAS

impreso en  
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

# PLIEGOS LICITATORIOS DE ESEBA S.A.

## LOS CUADROS TARIFARIOS

(FACSIMIL PRIMERA PÁGINA SUBANEXO B PARTE III)

### COEFICIENTES DE TRANSICIÓN DE LOS CUADROS TARIFARIOS

#### 1. Introducción

Las Tarifas Objetivo surgen de los Cuadros Tarifarios elaborados para cada una de las Empresas de Distribución, siguiendo los lineamientos de la Ley 11.769 en la materia.

En vista de las diferencias entre la situación que resulta de comparar las tarifas del Cuadro Tarifario aprobado por Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires N° 264/93 y las tarifas objetivo, particularmente en lo que hace a las Pequeñas Demandas, se impone hacer una transición gradual en el tiempo.

#### 2. Tabla de Coeficientes

La evolución temporal de los Cuadros Tarifarios para cada Distribuidor, que posibilita instrumentar la citada transición gradual, se realizará a través de coeficientes que multiplican a los distintos Cargos Fijos y Variables de las tarifas TIR (Tarifa I Residencial), TIGBC (Tarifa I Servicio General Bajos Consumos), TIGAC (Tarifa I Servicio General Altos Consumos) y TIAP (Tarifa I Alumbrado Público), contenidas en el Cuadro Tarifario Objetivo. Los citados coeficientes se listan a continuación, acompañados de sus respectivos períodos de vigencia

(Nota: por razones de espacio damos a conocer los referentes a la Empresa de Distribución de Energía Atlántica - EDEA)

#### Coeficientes de multiplicación:

- 1r. año: vigencia, desde toma de posesión hasta el 31 de enero de 1998.  
 2º año: vigencia desde el 1º de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999.  
 3r. año: vigencia desde el 1º de febrero de 1999 al 31 de enero del 2000.  
 4º año: vigencia desde el 1º de febrero del 2000 al 31 de enero del 2001.  
 5º año: vigencia desde el 1º de febrero del 2001 al 31 de enero del 2002.  
 6º año: tendrán vigencia a partir del 1º de febrero del 2002.

### CUADRO TARIFARIO INICIAL PARA CADA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN

#### Introducción

Las Tarifas Objetivo surgen de los Cuadros Tarifarios elaborados para cada una de las Empresas de Distribución, siguiendo los lineamientos de la Ley 11.769 en la materia, en base a los costos económicos de la actividad de distribución, y a la participación de cada grupo de clientes en el uso de las instalaciones que conforman la red del distribuidor.

Debido a las diferencias que se producen al efectuar la comparación de las tarifas del Cuadro

Cuadro N° 1

	CF	CV1	CV2	CV3	CV4
<b>1r. año:</b>					
TIR	0,50	1,20	1,35	1,70	2,00
TIGBC	0,99	,179	-	-	-
TIGAC	0,18	2,46	-	-	-
TIAP	0,00	1,50	-	-	-
<b>2º. año:</b>					
TIR	0,60	1,16	1,28	1,56	1,80
TIGBC	0,99	1,63	-	-	-
TIGAC	0,35	2,17	-	-	-
TIAP	0,20	1,40	-	-	-
<b>3r. año:</b>					
TIR	0,70	1,12	1,21	1,42	1,60
TIGBC	1,00	1,47	-	-	-
TIGAC	0,51	1,88	-	-	-
TIAP	0,40	1,30	-	-	-
<b>4º. año:</b>					
TIR	0,80	1,08	1,14	1,28	1,40
TIGBC	1,00	1,32	-	-	-
TIGAC	0,67	1,58	-	-	-
TIAP	0,60	1,20	-	-	-
<b>5º. año:</b>					
TIR	0,90	1,04	1,07	1,14	1,20
TIGBC	1,00	1,16	-	-	-
TIGAC	0,84	1,29	-	-	-
TIAP	0,80	1,10	-	-	-
<b>6º. año:</b>					
TIR	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
TIGBC	1,00	1,00	-	-	-
TIGAC	1,00	1,00	-	-	-
TIAP	1,00	1,00	-	-	-

Tarifario aprobado y las tarifas objetivo, en especial en las pequeñas demandas, también se estableció una transición gradual en el tiempo.

Esta transición afecta los Cuadros Tarifarios Objetivo que se señalan a continuación partiendo de los coeficientes indicados más arriba.

Es así que para el período **Toma de Posesión-31/01/98** (Cuadro Tarifario Inicial) se aplicarán los índices referidos en el Cuadro N° 1, 1r. año, con las adecuaciones que por variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista.

Para los cuatro años inmediatos siguientes, del 1º/02/98 al 31/01/2002, los Cuadros Tarifarios se obtienen incorporando a los C. T. Objetivo las adecuaciones que por variación de precios en el M. E. M. correspondan y el reajuste por variaciones de precios e incentivo a la eficiencia correspondan trasladar a la tarifa.

Por último, para el quinquenio inmediato siguiente, del 1º/02/2002 al 31/01/2007 (Cuadro Tarifario Objetivo), se aplicarán los índices contenidos en la columna correspondiente del Cuadro N° 2, con las variaciones correspondientes, como se estableció para años anteriores.

(Nota: por razones de espacio se indican solamente las correspondientes a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica).

Referencias de consumo:

TIR-Residencial

Cuadro N° 2

PEQUEÑAS DEMANDAS (menos de 10 KW de demanda)

Denominación	Inicial Junio/97	Objetivo 01/02/2002
<b>TIR-Residencial</b>		
Cargo Fijo	1,21 \$/mes	2,42 \$/mes
Cargo Variable 1	0,147 \$/KWh	0,123 \$/KWh
Cargo Variable 2	0,157 \$/KWh	0,116 \$/KWh
Cargo Variable 3	0,190 \$/KWh	0,112 \$/KWh
Cargo Variable 4	0,214 \$/KWh	0,107 \$/KWh
<b>TIRE-Residencial Estacional</b>		
Cargo Fijo	11,54 \$/mes	11,54 \$/mes
Cargo Variable	0,073 \$/KWh	0,073 \$/KWh
<b>TIG-Scio. Gral. Bajos Consumos</b>		
Cargo Fijo	6,22 \$/mes	6,26 \$/mes
Cargo Variable	0,177 \$/KWh	0,099 \$/KWh
<b>TIG-Scio. Gral. Altos Consumos</b>		
Cargo Fijo	6,22 \$/mes	33,98 \$/mes
Cargo Variable	0,177 \$/KWh	0,072 \$/KWh
<b>TIGE-Scio. Gral. Estacional</b>		
Cargo Fijo	10,10 \$/mes	10,10/mes
Cargo Variable	0,079 \$/KWh	0,079 \$/KWh
<b>TIAP-Alumbrado Público</b>		
Cargo Fijo	0,00 \$/fact.	9,43 \$/fact.
Cargo Variable	0,150 \$/KWh	0,100 \$/KWh

Cargo Variable 1 (consumo en Kwh/mes - 100)

Cargo Variable 2 (100 - consumo en Kwh/mes - 200)

Cargo Variable 3 (200 - consumo en Kwh/mes - 400)

Cargo Variable 4 (consumo en Kwh/mes - 400)

**TIG-Scio. Gral. Bajos Consumos**

Cargo Variable (consumo en Kwh/mes - 1000)

**TIG-Scio. Gral. Altos Consumos**

Cargo Variable (consumo en Kwh/mes - 1000)

(REDUCIR AL 50% LA PRIMERA PÁGINA DE LOS CUADROS TARIFARIOS INICIAL Y OBJETIVO)

**BAJA EL VALOR UNITARIO DEL Kwh PERO NO LA FACTURACIÓN**

Aparentemente, el cuadro precedente daría la impresión, a primera vista y erróneamente, que la tarifa tendería a bajar seriamente al cabo de los seis años.

Como decimos, esto es un error que es utilizado públicamente y a sabiendas por la Dirección de la empresa. Baste realizar un simple cálculo correspondiente a una facturación de un consumo determinado (sea este de 120 Kwh u otro cualquiera) para comprobar que la tarifa eléctrica en realidad sube en su valor inicial en forma drástica, luego comienza a caer en los años posteriores, para mantenerse casi al mismo nivel que la inicial al cabo de los seis años.

esta afirmación se puede verificar recurriendo al Cuadro N° 5 del artículo que al respecto se publica en la presente edición.

**Los Pliegos  
Licitatorios  
lo confirman**

# ESEBA S PERJUICIO LOS TRABAJADORES

(viene de la Tapa)

Cuadro N° 1:

EVOLUCIÓN DEL VALOR DE CADA KWH EN UN CONSUMO DE 120 KWH (sin impuestos)	
	Valor kw/h (en \$)
ESEBA SA. actual	0,154
<b>Distrib. ATLÁNTICA privatizada:</b>	
Junio/97	0,167
Febrero/98	0,163
Febrero/99	0,160
Febrero/2000	0,156
Febrero/01	0,153
Febrero/02	0,149

El agravante es que este Cuadro Tarifario ya fue rechazado por la Secretaría de Energía de la Nación, pero el gobierno de la Provincia -tal como es su costumbre- se hace el distraído e insiste en mantenerla. Algunas de las "perlas" de este Cuadro Tarifario:

- a) **"Disminución" del Cargo Fijo mensual:** Será reducido de \$ 6,12 (junio/97) a \$ 1,12 (febrero/98, incrementándose todos los años hasta alcanzar el nivel de \$ 2,42 para febrero/2002). Esto que a simple vista aparece como un beneficio, es un ataque directo a los consumidores de menores recursos y más bajos consumos. En la actualidad el Cargo Fijo admite un consumo sin costo de hasta 40 kw/h por mes, mientras que con la "rebaja" que se propicia no se cubre ni un solo kw/h. El pago de los "primeros" 40 kw/h habrá de superar con creces, según la tarifa en vigencia, lo que el "cargo fijo" actual admite. A modo de ejemplo insertamos el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2:

¿DISMINUCIÓN O AUMENTO DEL "CARGO FIJO"?			
kw/h	costo actual	junio/97	01/02/2002
cargo fijo	6,22 incluye 40 kw/h	1,21 no incluye kw/h	2,42 no incluye kw/h
1 <sup>o</sup> s. 40	0,00	5,88	4,92
Total	6,22	7,09	7,34

En realidad, lo que se muestra como una disminución no es otra cosa que un aumento encubierto. Esta es la característica que predomina en el Cuadro Tarifario aprobado para los privados. Este es el **más importante elemento** que eleva el precio de venta de ESEBA S.A. a cifras groseras: un cuadro tarifario dispuesto para esquilmar a la comunidad bonaerense.

b) **Castigo a los habitantes no permanentes:**

Contra los usuarios **no residentes** en la zona atlántica, se aplicará un sistema verdaderamente discriminatorio, denominado **Tarifa Estacional**. El Cargo Fijo mensual para los medidores que no tengan consumo alguno, por ausencia de sus ocupantes, se elevará de \$ 1,12 a \$ 11,54, ¡el 1.000% más!. Por esta vía, el privado, habrá de ingresar mensualmente a sus arcas **más de ONCE MILLONES DE PESOS sin que los usuarios le hayan consumido un solo kw/h**. Para el usuario es aún peor porque a esa suma tendrá que **agregarle el 43,1% correspondiente a los impuestos.** (Cuadro N° 3)

c) **A mayor consumo mayor tarifa:** A diferencia de otras empresas eléctricas privatizadas en el país, **los privados recibirán por contrato el derecho a que a mayor consumo la tarifa se vaya separando más de la media nacional.**

(Cuadro N° 4)

Cuadro N° 3:

TARIFA ESTACIONAL (medidor sin consumo por varios meses)		
	s/ impuesto	c/ impuesto
ESEBA S.A. (actual)	6,22	8,89
<b>Privatizada (cargo fijo):</b>		
medidor con consumo	1,12	1,60
medidor sin consumo	<b>11,50</b>	<b>16,44</b>
<b>% de aumento</b>	<b>1.016%</b>	

Cuadro N° 4:

COMPARACIÓN DE CUADROS TARIFARIOS (sin impuestos)			
consumo kw/h mes	Distrib. Atlántica objetivo año 2002 + 5% (*)	ESEBA SA. actual	La Plata EDELAP actual
20	0.256	0.311	0.170
50	0.180	0.148	0.117
60	0.172	0.143	0.112
80	0.161	0.136	0.103
90	0.157	0.142	0.102
100	0.155	0.146	0.101
110	0.152	0.150	0.099
120	0.149	0.153	0.097

(El 5% que se carga a la tarifa, es una compensación que prevé el Marco Regulatorio provincial para repartir en carácter de subsidio para los mercados más pobres).

## UN MERCADO CAUTIVO PARA ENTREGAR AL MEJOR POSTOR

Siempre hemos señalado que ESEBA S.A.

## Conferencia de Prensa en el Sindicato

Con el fin de informar a la comunidad sobre el carácter perjudicial que tienen los pliegos licitatorios para la venta de la empresa ESEBA S.A., la Comisión Directiva convocó a conferencia de prensa a los medios

locales el pasado viernes 7 de febrero.

En el transcurso de la misma se hizo referencia a los cuadros tarifarios, y a los alcances que tendrá el proceso privatizador,

dirigido contra los usuarios, los trabajadores y los intereses de la provincia y del país, afirmando su objetivo de transformarse en caja de caudales para la campaña electoral del oficialismo provincial.

# .A. SE VENDE EN DE LOS USUARIOS, LA PROPIA EMPRESA Y LA PATRIA

es una empresa por la cual el gobierno de la Provincia no podía recaudar más de 350 millones de pesos. Estamos totalmente seguros que no nos hemos equivocado si tenemos en cuenta el valor real de la misma.

Pero, la urgencia de dinero para una campaña electoral que se presenta muy complicada dentro del partido oficialista, lleva a los "cráneos" que rodean al gobernador --muy avezados en obtener este tipo de "soluciones"-- a presentar la venta enmarcada en lo siguiente:

- a) un alto precio; tres veces su valor real, no por el activo de la empresa sino por las prerrogativas que contiene el contrato de concesión;
- b) un mercado cautivo de alrededor de 700.000 usuarios directos a los que habría que sumarle, aproximadamente, otros 600.000 de las cooperativas;

c) una tarifa por demás elevada para ser aplicada a ese mercado, garantizada por seis años; siendo en la actualidad (febrero/97) la tarifa **más alta del MERCOSUR**. El contrato fija su reducción paulatina año tras año, lo que crea una ficción engañosa ya que en definitiva habrá de quedar, al cabo de los mismos, con un nivel tarifario que se habrá de encontrar a nivel de los actuales.

Esta es la idea de obtener mayores recursos, a costa, claro está, de los **usuarios**, fundamentalmente, de los de menores ingresos, ya que la tarifa dispuesta para los privados habrá de castigar preferentemente a este sector de la sociedad.

MAR DEL PLATA, 13 de febrero de 1997.

Cuadro N° 5:

COSTO EN PESOS DEL CONSUMO DE 120 KW/H MENSUALES			
kw/h	costo actual	junio/97	01/02/2002
<b>cargo fijo</b>	6,22 <small>incluye 40 kw/h</small>	1,21 <small>no incluye kw/h</small>	2,42 <small>no incluye kw/h</small>
<b>1°s. 40</b>	0,00	5,88	4,92
<b>2°s. 40</b>	4,68	5,88	4,92
<b>3°s. 40</b>	7,52	6,08	4,78
<b>5% comp.</b>	0,00	0,95	0,85
<b>Total (sin impuestos)</b>	18,42	20,05	17,89
<b>43,1% de impuestos</b>	7,94	8,62	7,71
<b>Total Factura</b>	<b>26,36</b>	<b>28,62</b>	<b>25,60</b>

## SE INICIÓ ACCIÓN DE AMPARO POR LA PRIVATIZACIÓN DE ESEBA S.A.

Hemos conversado con el Dr. **Horacio GODOY**, Asesor Letrado de nuestra Organización quien nos ha puesto en conocimiento de la iniciación de una **acción de amparo** por licitación internacional para la privatización de la empresa ESEBA S.A. dispuesta por el gobierno provincial. Sus palabras resumieron el hecho y la documentación interpuesta ante el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, a cargo del Dr. **ARBIZU**.

El Dr. **GODOY**, nos ha señalado lo siguiente:

"El cro. **José RIGANE** secretario general de la Comisión Directiva del Sindicato, interpuso por derecho propio una **acción de amparo** en su doble calidad de trabajador y por ende accionista de

**Se reclama ante la Justicia por la venta de las Acciones Clase "B" y por el Cuadro Tarifario asegurado a los privados.**

Palabras del Dr. HORACIO GODOY

ESEBA S.A., titular de acciones Clase "B" y como usuario de su domicilio residencial, contra la privatización encarada por el gobierno provincial.

"Los fundamentos de esta presentación se basan en que según la comunicación internacional publicitada en los diarios nacionales por la empresa, el día 20 de enero ppto., se vende el 100% del paquete de las Acciones Clase "B"

que son de los trabajadores, concedido por la Ley Provincial N° 10.904. que le otorgaba el 13% y de las cuales está pagando cada trabajador por descuento en recibo de sueldo desde **Julio de 1991, NUEVE PESOS** por mes.

"En segundo lugar interpono recurso de amparo como consecuencia de que él nota como usuario, que las tarifas van a incrementarse de acá al año

2007 sin ninguna razón aparente, entrando en contradicción, en consecuencia con el art. 42 de la Constitución Nacional que dice que el Estado Nacional debe proteger a los ciudadanos por la calidad y el costo de la prestación de los servicios públicos esenciales y controlar los monopolios naturales o legales que prestan esos servicios arbitrando todos los medios para que las reglas de juego tarifarias sean claras, concisas y que protejan la economía familiar.

"De confirmarse los datos que expone el cro. **RIGANE**, en cuanto a que existe un incremento de tarifas sostenido desde la toma de posesión del privado, junio/julio del '97, la misma se

(sigue en página 9) ➔

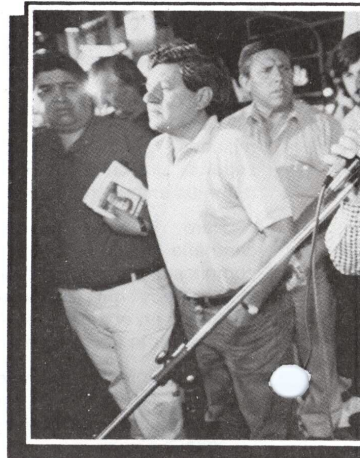
**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!** 5

**ACTO  
PÚBLICO  
DE LA  
C.T.A.**

# Con la presencia de **VICTOR DE GENNARO** **SE REC** **SEGUNDA REFO**



13/02/97 - Acto en la Peatonal y San Luis. Una vista parcial.



13/02/97 - Habla el secretario Daniel BARRAGÁN

Con la presencia de una importante cantidad de personas se llevó a cabo en Peatonal San Martín y San Luis el **jueves 13 de febrero** el acto anunciado por la **Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.)** que formaba parte de la

jornada programa contra la **Segunda Reforma del Estado** y por la reinstalación de todos los cesanteados de Mar del Plata.

El acto dio comienzo con un

**minuto de aplauso** en memoria del cro. **José Luis CABEZAS**, brutalmente asesinado el pasado 25 de enero en Pinamar, y fueron haciendo uso de la palabra el representante de la Multisectorial de gremios y organizaciones sociales, **ZURITA**, quien dio lectura a la declaración surgida de esa conjunción de organizaciones. Posteriormente lo hicieron representantes de los trabajadores cesanteados en el I.N.E., la Unidad Turística Chapadmalal y el SENASA, el cro. **Daniel BARRAGÁN** de A.T.E. local y secretario de la regional del C.T.A., cerrando el cro. **Víctor DE GENNARO**, secretario nacional de la Central y de A.T.E.

Fijó la posición de la Central en contrario de la aplicación de la Segunda Reforma y el costo social que la misma está costando a los trabajadores y el pueblo, expresando que este "no es el medio para solucionar el déficit existente

en la administración nacional". Reclamó por la necesidad de dar término a la frivolidad con que se mueve el gobierno nacional y comenzar a dar respuesta a los reclamos de la sociedad argentina.

Expresó que sin embargo, estos golpes que están recibiendo los trabajadores inciden en su cambio de mentalidad. "Hace unos años nadie podía imaginarse que los trabajadores del I.N.E. pudieran mantener ocupado el Instituto por más de cuarenta días, como está ocurriendo hoy".

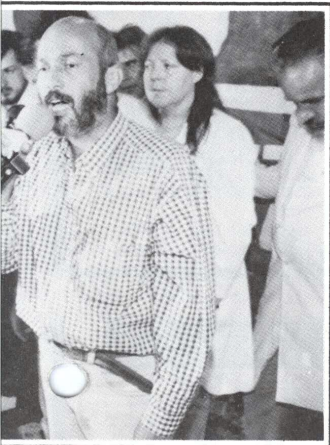
Se refirió a la anunciada privatización de ESEBA S.A. donde "van a echar 1.400 compañeros más, además de todos los que ya echaron y se va a aplicar un proceso donde los usuarios vamos a terminar pagando más de la cuenta o aplicando, como es el caso de teléfonos, un convenio de flexibilidad laboral que es nefasto y demuestra la falsedad de la discusión entre el gobierno, la C.G.T. y las grandes patronales, sobre si hay o no flexibilización, cuando cada día se pierden más conquistas y hay compañeros en la calle".

Finalmente, luego de cantarse el Himno Nacional, se desarrolló

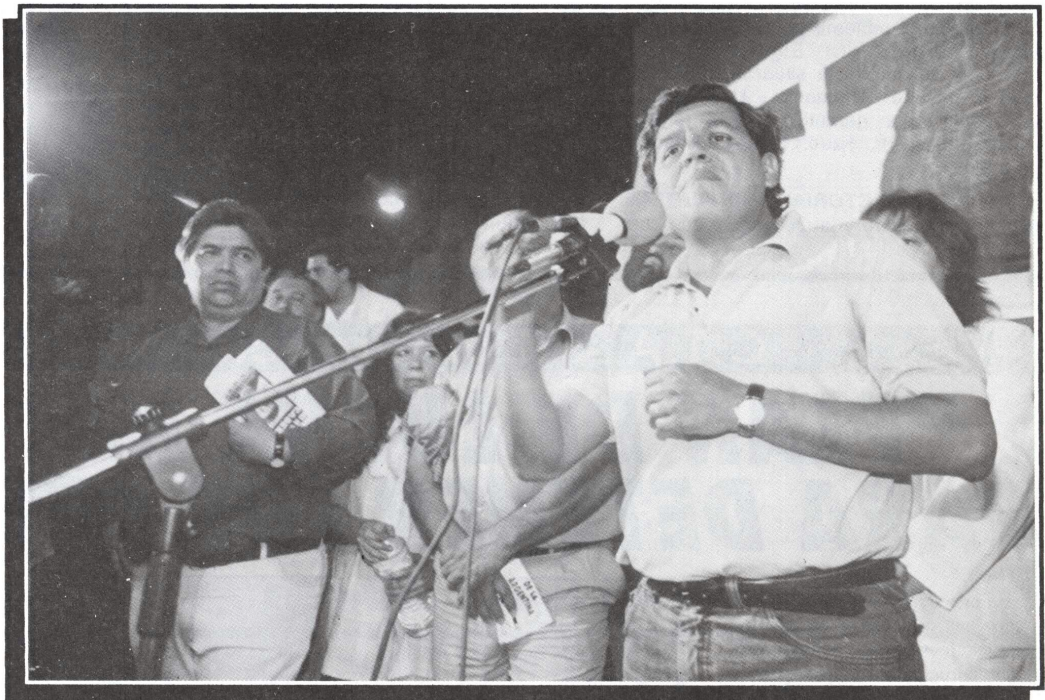


13/02/97 - Cabecera de la marcha que recorrió calles del centro de la ciudad.

# CLAMÓ CONTRA LA FORMA DEL ESTADO



secretario del C.T.A. local,



13/02/97 - El Cro. Víctor DE GENNARO habla en el acto de la C.T.A. contra la desocupación.

una marcha pro las calles del centro de la ciudad, que expresó el repudio de los manifestantes al modelo económico aplicado.



**Despidos en Mar del Plata**

## DECLARACIÓN DE LA MULTISECTORIAL

Representantes de numerosas organizaciones sindicales, políticas, vecinales, estudiantiles y sociales, reunidos en la "Multisectorial Marplatense", hemos decidido solidarizarnos activamente con los trabajadores del INE, U.T. CHAPADMALAL, SENASA y demás Institutos Nacionales que han sido despedidos y que en nuestra ciudad ya suman 83 compañeros.

Estos despidos, producto de la llamada "Segunda Reforma del Estado", muestran la clara intención del Gobierno menemista de vaciar el INE, anulando el importantísimo papel que cumple en la protección de la salud y en la investigación nacional de privatizar la U. T. Chapadmalal liquidando

uno de los pilares de la recreación popular; de eliminar el SENASA legalizando así todas las irregularidades y violaciones que en materia alimenticia y de condiciones de trabajo se cometen; de achicar el PAMI yendo a su acelerada privatización al servi-

cio de los grandes monopolios privados de la salud.

A estos despidos se les suman los que solo en el último mes se produjeron en



13/02/97 -  
El cro. ZURITA lee  
el documento de  
la Multisectorial  
Marplatense.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!** 7

nuestra Mar del Plata en **DAZZEO** de la construcción; **INDUPESA** del pescado y los que se prevén de trabajadores lucifuercistas con el inminente desguace y privatización de **ESEBA S.A.**, agregándose así al tremendo 25% de desocupación que sufre nuestra ciudad, uno de los índices más altos del país.

La Segunda Reforma del estado no es más que otra vuelta de tuerca de la política de AJUSTE, DESOCUPACIÓN, ENTREGA y SUBORDINACIÓN A LOS DICTADOS DEL F.M.I. y el BANCO MUNDIAL que aplica el gobierno menemista. Es urgente terminar con esta política. Es urgente porque día a día se agrava la situación de la inmensa mayoría del pueblo. Urge aplicar una política que garantice pan y trabajo, salud, educación, tierra, techo y libertad para todos.

La "MULTISECTORIAL MARPLATENSE" apoya el Paro y la Ocupación que con

persistencia, unidad y valentía están llevando adelante los trabajadores de la U.T. Chapadmalal y el I.N.E., junto a la A.T.E. y exige la inmediata reincorporación de los despedidos. Esta lucha junto a los trabajadores del MALBRÁN, del FINOCCHIETO, acompañada por una parte importante del pueblo y sus organizaciones, ha logrado hacer retroceder al gobierno PORQUE EL QUE NO LUCHA PIERDE Y SOLO LUCHANDO SE LE PUEDE TORCER EL BRAZO A ESTA NEFASTA POLÍTICA. Y así unimos las luchas en forma cada vez más amplia, unida, profunda, y nacionalmente, podremos imponer OTRA POLÍTICA AL SERVICIO DEL PUEBLO Y DE LA PATRIA.

Finalmente la "MULTISECTORIAL MARPLATENSE" exige el cese de la persecución pseudojudicial de que son objeto los trabajadores, delegados y miembros de la Comisión Directiva de la A.T.E. y repudia el proyecto de Ley Antiterrorista que pretende legalizar esa persecución y represión

a lo largo y ancho del país. Asimismo, repudiamos el bárbaro asesinato del compañero periodista **JOSÉ LUIS CABEZAS** realizado al calor de la corrupción judicial y la impunidad policial vigentes y exige el esclarecimiento y castigo ejemplar a sus responsables intelectuales y materiales, como así también a los secuestradores y asesinos del joven marplatense **CRISTIÁN CAMPOS**.

C.T.A. - A.D.U.M. - A.T.E. - A.M.S. - LUZ Y FUERZA - SUTEBA - ASOCIACIÓN JUDICIAL - I.M.F.C. - APYME - FEDERACIÓN SOCIEDADES DE FOMENTO - FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS - ABUELAS DE PLAZA DE MAYO - H.I.J.O.S. - FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS - FRENTE GRANDE - P.A.I.S. - PARTIDO COMUNISTA - U.C.R. - P.T.P. - ENCUENTRO DE LA MUJER - FEDERACIÓN UNIVERSITARIA MARPLATENSE - M.S.T. - ATENEO NUEVA GENTE - JUVENTUD SOCIALISTA DEMOCRÁTICA - MARME - PATRIA LIBRE



## C.T.A. - Conferencia de Prensa

# "PLAN DE LUCHA NACIONAL PARA DETENER LOS DESPIDOS"

En la sede del C.T.A. se llevó a cabo una conferencia de prensa el pasado **jueves 13 de febrero**, de la que participaron los cros. **Victor De Gennaro**, secretario nacional de A.T.E. y de la Central de Trabajadores Argentinos, **Néstor PICCONE**, **Danilo MESA**, **José RIGANE**, secretarios de Comunicaciones, Finanzas e Interior de la Central y **Daniel BARRAGÁN**, secretario regional del Centro-Sudeste de la C.T.A. y de A.T.E. Mar del Plata.

La presencia de los directivos nacionales se produjo para la participación en el acto que **contra la 2ª Reforma del Estado y los despidos en el I.N.E., SENASA y la Unidad Turística de Chapadmalal**, se llevó a cabo esa tarde y sobre el cual damos información en otro lugar de la presente edición. También durante el día hubo mesas en la Peatonal San Martín para juntar firmas contra la reforma.

Señaló **DE GENNARO** que su presencia en Mar del Plata tenía dos aspectos, en primer lugar "acompañar a los compañeros en conflicto por defender los puestos de trabajo; planteamos la resistencia porque somos conscientes



13/02/97- Conferencia de prensa del cro. **Victor DE GENNARO** en la sede del C.T.A. Regional. En la foto los cros. **Daniel BARRAGÁN**, **José RIGANE**, **Néstor PICCONE**

que la desocupación es un flagelo que afecta a toda la sociedad" y es necesario que los compañeros reciban la solidaridad de toda la comunidad como está ocurriendo hasta ahora. El verso de la 1ª Reforma del Estado no sirve ni para bajar la Deuda Externa, bajar los impuestos, ni para bajar el índice de la desocupación.

En segundo lugar, esta lucha

de los compañeros es parte de la lucha nacional. Informó que en la Peatonal se habían ubicado mesas para juntar firmas hasta alcanzar en marzo un millón. Hoy hay que suspender los despidos y asegurar las fuentes de trabajo. "Ya llevamos más de 150.000 firmas recolectadas".

Señaló que la desocupación no solo hay que ponerla en el centro

del debate, sino que hay que resolverla. Referente a la necesidad del **seguro de desempleo** señaló que "es mentira que no hay plata. Hay una decisión política del gobierno de permitir que se enriquezcan las grandes empresas".

"Nosotros no creemos que el gobierno va a solucionar la desocupación, porque es un instrumento, no es un problema no querido. La desocupación permite la flexibilización". Señalando que los trabajadores se ven precisados a aceptar cualquier cosa por conservar el trabajo.

Refirió que el aporte más importante de la ley de flexibilización es que generó **tres millones de desocupados**. En las conversaciones entre el gobierno, los empresarios y la C.G.T. no se discuten las soluciones sino los "negocios". Hay que tener en cuenta que en los días del **apagón telefónico**, FOETRA firmó un convenio que aplicó la flexibilización. "En el caso telefónico se puede tener lo que va a ser la privatización de **ESEBA S.A.** **DUHALDE** que dio un plebiscito para lograr su reelección, no quiere un plebiscito para la pri-



# LA C.T.A. CON APRILE



El intendente municipal **Elio APRILE** recibió el **jueves 13 de febrero** a los integrantes de la mesa directiva nacional de la C.T.A., cros **Víctor DE GENARO**, **Néstor PICCONE**, **Danielo MESA**, **José RIGANE** y trabajadores del Instituto Malbrán, del I.N.E., y demás cesantes de Mar del Plata, junto al cro. **Daniel BARRAGÁN** de la C.T.A. local.

En la reunión se expusieron los puntos del plan de lucha y las acciones que se están llevando a cabo por la reincorporación de los trabajadores cesantes. Se le planteó al intendente municipal sobre la imprescindibilidad de su accionar para incidir en la solución de los conflictos abiertos, que se desarrollan en una ciudad que cuenta con uno de los índices de desocupación más altos.

# Colonia de Vacaciones/97



Grupo de colonos de Mar del Plata que disfrutan de los beneficios de la Colonia de Vacaciones/97.



Colonos de Mar de Ajó merendando en el buffet del Centro Cultural.



vativación de ESEBA, porque sabe que lo pierde”.

Se refirió al convenio de **CAVALLIERI** con el grupo de la C.G.T., con el que firmó la entrega a las patronales de la flexibilización de los empleados de comercio.

“Hay dos alternativas de sindicalismo; los sindicalistas empresarios, la gente tiene claridad que viven, piensan y son empresarios; y saben que hay otro sindicalismo diferente, que defendió la afiliación directa, la elección de los dirigentes, la autonomía del gobierno, las patronales y los partidos políticos”.

Señaló que la C.T.A. forma parte de la Multisectorial contra la Desocupación. La crisis llega a lo más esencial que es la familia. “Alentamos la unidad con las APYMES, la Federación Agraria, los universitarios, gente que lucha, y los partidos políticos que se

animan a luchar contra el modelo”

“Derrotar a **MENEM** es importante, pero más importante es derrotar la política de las grandes multinacionales que están ganando cifras siderales por minuto, mientras que nosotros tenemos un desocupado más por minuto”.

Hablaron posteriormente los cros. **BARRAGÁN**, sobre la 2ª Reforma del Estado y los 83 cesantes del INE, **SENASA** y Colonias Chapadmalal; **RIGANE** refiriéndose a la presentación del recurso de amparo en la Justicia por la venta de las Acciones que pertenecen a los trabajadores, y el remate de la empresa ESEBA S.A. Por su parte **PICCONE** se refirió al asesinato del cro. **José Luis CABEZAS** informando que se encuentra en discusión la realización de un acto para el 25 de febrero.



## ⇒ (viene de página 5) “SE INICIÓ ACCIÓN DE AMPARO...”

mantendría hasta el año 2007, inclusive; a esto se agregaría el hecho de que el presidente de ESEBA S.A. **José A. ROMERO**, en la publicación del diario La Capital del día 12 de febrero ppdo., reconoce que **no hay un organismo creado para controlar o para fijar el cuadro tarifario y que el mismo recién se crearía en el año 2002**, lo que importa que se estaría violando esta cláusula constitucional. Como un elemento contundente podría señalarse que además, la Secretaría de Energía de la Nación **no habría aprobado el Cuadro**

Tarifario propuesto en la licitación.

“De confirmarse todo ello, el juez tendría que decretar la nulidad del llamado a licitación en la forma en que se ha hecho, en tanto se vende el 100% de las Acciones de la Clase “B” de los trabajadores, que no son del Estado, y se fija una ganancia asegurada al privado, con una tarifa incrementada en un promedio del 7% de acá al 2007 sobre la que actualmente viene aplicando ESEBA S.A. la más cara de todo el MERCOSUR.”

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!** 9

# DESREGULACIÓN DE OBRAS SOCIALES

*Es necesario adoptar UNA ELECCIÓN ORGÁNICA COMÚN de todo el Gremio.*

El plazo de elección de nueva Obra Social fue ampliado hasta el 30 de abril próximo.

La libre elección de las Obras Sociales entró en vigencia el día 2 de enero de 1997 y afecta alrededor de **nueve millones de personas**, cuenta con algunas trabas que hacen que el derecho de optar de los afiliados, no se pueda poner en práctica en lo inmediato.

El plazo estipulado inicialmente para que el trabajador decida el cambio de Obra Social que caducaba el 28 de febrero próximo, fue ampliado hasta el **30 de abril de 1997**, dado que la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSal) todavía no ha terminado con el censo de quienes están en condiciones de optar. Por otra parte, aún no fue creada la **Superintendencia de Salud** que estará integrada por el ANSSal, el INOS (Instituto Nacional de Obras Sociales) y la DINOS (Dirección Nacional de Obras Sociales) y que tendrá poder de **policía**, fiscalizando el sistema y la prestación del **Programa Médico Obligatorio (PMO)**.

A poco de que la **libre elección** de la Obra Social haya entrado en vigencia y dada la confusión reinante, el gobierno ha advertido la necesidad de salir con una campaña esclarecedora sobre cómo y dónde puede realizarse el cambio, qué plan médico deben garantizar

las obras sociales, etc., todo dirigido a revertir la situación creada por la débil respuesta que ha tenido entre los trabajadores la decisión gubernamental.

De acuerdo a los decretos puestos en marcha, la situación es la siguiente:

- se podrá cambiar una vez por año de Obra Social;
- el traspaso del afiliado incluye al grupo familiar;
- la ANSeS llevará el registro de pedidos y notificará a la ANSSal y a la Obra Social de elección, que a su vez hará lo mismo con la obra social de origen;
- no están incluidas en la desregulación las Obras Sociales de los militares, policías, agentes penitenciarios y personal de dirección de empresas y asociaciones profesionales empresarias;
- los miembros de un matrimonio que sean afiliados titulares de distintas obras sociales, deberán optar por una de ellas, de lo contrario, será trasladados automáticamente a la que reciba mayor aporte;
- para evaluar el cupo de cada Obra Social, se tomarán en

cuenta sólo a sus afiliados activos y no a los jubilados y pensionados;

- las altas y bajas del sistema serán informados a la ANSSal a través del sistema informático de la DGI.

## LA SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS A LA OSFATLYF

Respecto de esta situación los afiliados a la OSFATLYF deben tener en cuenta que el traspaso de ninguna manera puede ser institucional, o sea, que **es imposible** un traspaso masivo, como Organización Sindical, sino que debe ser individual, por trabajador y su grupo familiar.

Lo importante es que nuestros afiliados mantengan una **conducta espectante** que imposibilite la **disgregación individual**, ya que esto provocaría un caos desde el punto de vista operativo para el FOSOLYF y político para el Sindicato. Este caos puede ser alimentado, también por los "lobes" que responden a determinadas Obras Sociales, tal como ocurrió con el proceso de afiliación a las AFJP.

Por ello, entendemos que lo más sensato es actuar prudentemente, ya que el plazo de vencimiento permite accionar en esa forma, y una conducta de esta

naturaleza puede ejercer la presión necesaria y suficiente para que la OSFATLYF cumpla con total precisión el Programa Médico Obligatorio, además de permitir que en el transcurso de este plazo, la Asamblea General del gremio analice el camino de un traspaso **individual pero masivo** de los afiliados a la Obra Social que se establezca.

Al respecto, la Comisión Directiva se encuentra realizando los análisis con respecto a este tema, frente a la presión y discriminación que la OSFATLYF lleva adelante contra nuestros afiliados, sumado al incumplimiento del P.M.O..

El análisis tiende a tomar una **decisión orgánica** a través de una Asamblea General, sobre el camino a seguir en este sentido, pese a que, como señalamos, este es un derecho individual de cada trabajador.

La Comisión Directiva recomienda a los compañeros no adoptar decisiones de carácter individual, hasta tanto no se adopte, **entre todos**, un camino claro a transitar.

## VIAJE PROMOCIONAL A CUBA

ASISTA AL ACTO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA EL 1º DE MAYO

**LA HABANA:** Alojamiento desde el 28/4 hasta 2/5. Hotel Neptuno, gran categoría sobre la costa (barrio Miramar). Excursiones y Actividades: Recorrido por La Habana. Visita a la CTC. Visita Centro económico-social. Encuentro con los trabajadores. Asistencia al Acto Aniversario de la Revolución el 1º de Mayo, presidido por Fidel Castro. Tropicana (opcional). Régimen de comidas: Media Pensión.  
**TARIFA Y FORMA DE PAGO:** Inscripción anticipo \$ 230.- y 12 cuotas de \$ 95 sola firma/descuento de haberes. Impuestos y tasas de aeropuerto \$ 70.- / Semana adicional en Varadero \$ 360.- con media pensión.

¡DISFRUTA Y UTILIZA LOS BENEFICIOS QUE TE BRINDA TU SINDICATO!

## MENDOZA Fiesta de la Vendimia

Salida desde Mar del Plata el 1 de marzo. / Entrada a Mendoza el 2 de marzo. / Alojamiento por 7 noches en "Hotel Royal", ubicado en el centro de la ciudad. El día 9 de marzo emprendemos el regreso a Mar del Plata.

INCLUYE:  
Micro 5 Estrellas / Media pensión / Excursiones: Ciudad y alrededores, Bodegas y Dique, Alta Montaña y Entrada a la Fiesta de la Vendimia el día 8 de marzo.

PRECIO AFILIADOS:  
**\$ 460.-**

FINANCIADO:  
Anticipo de \$ 95.-  
y 6 Cuotas de \$ 77.-

¡Consultá en Tu Sindicato!

Mariano Pablo Aristegui

# IMPORTANTE FALLO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo N° 3 de Mar del Plata ha dictado sentencia con fecha 30 de diciembre pasado, en el juicio que promoviera el compañero **Mario Pablo ARISTEGUI** contra la empresa **ESEBA S.A.**, y que consideramos de importancia, por cuanto a la defensa de los derechos que provienen del C.C.T. 36/75.

**ARISTEGUI** ingresó en DEBA (Dirección de Electricidad de Buenos Aires, antecesora inmediata de **ESEBA S.A.**) el 13/03/8, como medio oficial de redes aéreas; la empresa lo acusó de cometer actos ilícitos en su medidor lo que no se probó en la causa penal promovida, no obstante lo cual le promovió un sumario administrativo (Expediente. 2403-3670/86), donde se resolvió "suspenderlo en forma preventiva sin prestación de servicios ni goce de haberes" a partir del 5 de setiembre de 1986.

Después de la notificación de esta resolución **ARISTEGUI** no tuvo más noticias del resultado de su expediente, pasando el tiempo sin que tuviera acceso al trámite del mismo, luego de efectuar su descargo rechazando las imputaciones que se le hacían. El expe-

diente no podía ser hallado pese a su insistencia, por lo que en octubre de 1991 promovió demanda judicial tendiente a que se lo reinstalase en su trabajo y se le abonaran los sueldos y demás asignaciones, en virtud de considerar esa suspensión como nula. La **ESEBA** argumentó que en ese expediente se había dictado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos resolución final exonerando a **ARISTEGUI**, pero ésta nunca se notificó en legal forma por lo que no llegó a conocimiento del compañero.

El Tribunal de Trabajo N° 1 que entendió originariamente en el caso, dictó sentencia rechazando la demanda y considerando que la acción se encontraba prescripta. Interpuesto Recurso Extraordinario

contra esa sentencia, la Suprema Corte de Justicia resolvió anular el fallo por cuanto el Tribunal no había resuelto la cuestión de fondo planteada, ordenando a otro Tribunal que dicte nuevo fallo.

Esta segunda sentencia le otorga la razón a **ARISTEGUI**, orde-

nando el pago de los salarios adeudados entre el mes de octubre de 1986 y diciembre de 1996, con más el aguinaldo. Considera asimismo que la relación de trabajo continúa vigente, motivo por el cual subsiste la obligación de abonarle los sueldos siguientes; rechaza el pedido de reinstalación en virtud de considerar que nunca fue despedido.

La sentencia no se encuentra firme; reivindica el derecho de los trabajadores de la electricidad de que debe probarse la causa que se invoca para el despido, lo que en el caso concreto del cro. **ARISTEGUI**, surge tanto del C.C.T. 36/75 como de la entonces vigente RCA 6686/62

## Guardapolvos y Útiles Escolares

# Tu Sindicato junto a la Familia ENTREGA GRATUITA DE GUARDAPOLVOS

Respondiendo a la situación económica por la que atraviesa la familia trabajadora, nuestra Organización Sindical hará entrega a los afiliados con hijos en edad escolar primaria de **UN GUARDAPOLVO POR HIJO DE AFILIADO EN FORMA GRATUITA** y útiles escolares a bajo costo.

De acuerdo a la experiencia de otros años, la Secretaría de Organización se encuentra entregando a los afiliados, por medio del Delegado de Sector, dos planillas, una con los útiles ofrecidos y el coto de los mismos y otra de guar-

dapolvos, donde se deberán anotar los talles requeridos y deberá estar acompañada por el recibo de sueldo.

Los pedidos deberán ser hechos en la Secretaría de Organización hasta el día **28 DE FEBRERO** próximo. Aquéllos que se reciban con posterioridad a esa fecha no serán tenidos en cuenta.

Por decisión de la Comisión Directiva la Secretaría de Hacienda recuerda que no se entregarán pedidos sin el pago previo correspondiente.



# CURSOS 97

## ELECTRICISTA INDUSTRIAL

## ELECTRICISTA INSTALADOR

## OPERADOR DE PC Entorno Windows

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Títulos:  
Centro de Formación Profesional N° 402

Provincia de Buenos Aires  
Dirección Gral. de Cultura y Educación  
Dirección de Adultos y Form. Profesional

### INSCRIPCIÓN desde el 15 FEBRERO

Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza Mar del Plata



El Rincón de...  
**elpro**

# ¡REINCORPORAR YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

# IMPORTANTE REUNIÓN ENTRE LA COOPERATIVA Y EL GREMIO

Se destacaron las buenas relaciones y la posibilidad de continuar discutiendo sobre temas centrales. "No habrá cesantías" dijo el presidente ADOBBATI.

El pasado **lunes 10 de febrero** se llevó a cabo una importante reunión entre el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad Gral. Belgrano, con la participación de su presidente, **Rogelio E. ADOBBATI**, y el secretario general de nuestra organización, cro. **José RIGANE**.

La reunión se llevó a cabo en la sede de la Cooperativa y los temas principales abordados fueron la situación por la que atraviesa la Cooperativa y la privatización de la empresa ESEBA S.A., dentro de un amplio temario tratado, en un clima donde se destacó la buena relación existente entre las dos entidades.

La reunión ha sido considerada por nuestro Gremio como **muy positiva**. Fue precedida por una

nota remitida por el titular de la Cooperativa a la C.D. en donde hacía referencia a la situación por la que atraviesa la entidad eléctrica.

En conferencia de prensa realizada en el local sindical de la filial Balcarce, el cro. **RIGANE**, junto al Delegado del lugar **Jorge LUCIANO**, y demás directivos de la filial, explicó a la prensa los temas abordados.

Trascendió el relativo a la privatización de ESEBA S.A. donde se explicó la posición del Gremio, la incidencia que la privatización habrá de tener sobre el futuro de las cooperativas eléctricas, el cuadro tarifario ofrecido a los privados, con un mercado cautivo por seis años, etc..

Se destacó la necesidad que impone el gobierno provincial a esta privatización, que "se vende pura y exclusivamente para recaudar dinero para la futura campaña electoral del actual gobernador".

Se descartó, en la opinión del gremio, lo que señalan funcionarios del gobierno y del directorio de la empresa que la privatización apunta a beneficiar al usuario, señalando que "se hará en perjuicio de ellos, porque no se modificará el cuadro tarifario" el más caro del MERCOSUR.

## EL CONFLICTO

Respecto al conflicto que se mantiene con la Cooperativa, el cro. **RIGANE** respondió que en primer lugar se desea que "sean

las partes las que resuelvan el tema. Si no queda otro camino, será la Justicia quien lo determine".

De la reunión surgió un compromiso de la cooperativa por mejorar la prestación del servicio y de impulsar otros proyectos de desarrollo.

Por otra parte, se señaló que el titular de la cooperativa aseguró que no habrá cesantías del personal, habiéndose hablado de la reconversión laboral dentro del marco de las paritarias y que existe el compromiso de volver a sentarse para continuar analizando el futuro cuadro tarifario a raíz del remate de ESEBA S.A.



## EL "REMATE" DE ESEBA S.A.

# ¿Sin Costo Social?

Pese a lo que señala la dirigencia de ESEBA S.A. y el propio Ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia, **Hugo TOLEDO**, la entrega de ESEBA S.A. conlleva un alto costo social.

El pliego licitatorio establece que en la transferencia el privado se hará cargo, para la zona atlántica, de solamente 683 trabajadores de los 1.024 que hay en toda la zona. Esta zona se encuentra compuesta por los Partidos de Gonzales Chaves, Ayacucho, Azul, Balcarce, Benito Juárez, Brandsen, Castelli, Chascomús, Dolores, Gral. Alvarado, Gral. Alvear, Gral. Belgrano, Gral. Guido, Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, Gral. Paz, Gral. Pueyrredón, Partido de la Costa, Las Flores, Lobería, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Necochea, Olavarría, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo, Villa Gesell, Tres Arroyos, Vela y Tapalqué. En Mar del Plata, solamente hay alrededor de 600 trabajadores.

Es decir que serán los empleados quienes pagarán un altísimo costo social, porque más allá del

slogan de la propaganda del gobierno de la provincia de Buenos Aires, lo que ciertamente habrá de quedar luego del trabajo es mucha "gente sin trabajo".

Se contempla que el privado se hará cargo de la empresa en el próximo mes de junio y por cuatro meses (120 días) los trabajadores seguirán dependiendo de ESEBA S.A., quien les pagará el salario. Pero durante ese período el trabajador estará bajo la dirección del privado quien dentro de ese plazo hará una lista del personal que prescindirá.

Este tipo de discriminación y persecución que se agudizará en ese período, más la carga psicológica que presionará a los trabajadores no es costo social para quienes nos gobiernan. Volverá a imperar en la empresa las "listas negras", los abusos de las jefaturas, las denuncias y rumores múltiples y los privados asegurarán en ese período de hacer perder individual o colectivamente más derechos que les corresponden a los trabajadores. Esto para el Ministro y la dirección de ESEBA S.A. no es costo social.

Las circunstancias directivas de ESEBA S.A., **José Antonio ROMERO**, **Juan Mario PEDERSOLI**, y **Eduardo PONZANO**, jefe de privatización (?) dicen que "no quedará nadie en la calle". Conociendo el valor que estos funcionarios dan a su palabra "podemos estar tranquilos". Ellos hablan de cuatro programas alternativos: a) retiro voluntario (cesantía encubierta); continuar en la repartición provincial (en la

que los trabajadores se encuentran luchando para impedir nuevas cesantías); jubilación anticipada a los 50 años (no aprobado todavía y con la irresponsabilidad de que de producirse se pondría en peligro el sistema de seguridad social provincial) y los microemprendimientos (que tendrían que ser contratados por los privados y que es una desocupación a mediano plazo).

## Cuerpo General de Delegados IMPULSA LA CREACIÓN DE UNA MULTISECTORIAL

El día **lunes 10 de febrero** se reunió el Cuerpo General de Delegados, quien trató el tema referente al pliego licitatorio para la privatización de ESEBA S.A. y los perjuicios que el mismo tiene para usuarios y trabajadores.

Referente al tema, adoptó la siguiente resolución por unanimidad:

1. Aprobar lo actuado por Comisión Directiva.
2. Impulsar la realización de una ASAMBLEA PUBLICA para el día **Viernes 21 de Febrero** en nuestra Sede Sindical con el objeto de invitar a toda la Comunidad de Mar del Plata y ponerla en conocimiento de la estafa que se pretende llevar a

través de la Privatización de la ESEBA S.A.

3. Llevar un mandato de éste Cuerpo General de Delegados para conformar una **Multisectorial** "en defensa de los usuarios y los trabajadores" y resolver los pasos a seguir conducentes a que se anulen las condiciones leoninas contenidas en los Pliegos Licitatorios en contra de los usuarios bonaerenses.
4. Solicitar la colaboración a los compañeros de un aporte de diez pesos, con el objeto de poder denunciar esta situación por los distintos medios de comunicación que sea posible.

